

ELIGE

INNOVAR

Bases legales y términos y condiciones Elige Innovar 2022

Los participantes a este premio aceptan y acuerdan regirse por los siguientes términos y condiciones:

I. ANTECEDENTES

Bajo el lema “Porque hoy estás transformando la educación”, se realiza la tercera edición de “Elige Innovar, Premio a la Innovación Docente”. Este galardón es impulsado desde el año 2020 por Elige Educar, DaleProfe, Centro de Innovación Mineduc y Fundación VTR. El galardón busca reconocer aquellos equipos de docentes y educadores que están desarrollando proyectos innovadores de manera colaborativa e integral.

Este reconocimiento premia a 10 equipos docentes, quienes recibirán \$1.000.000.- de pesos para financiar y potenciar su proyecto de innovación educativa, además de un programa de mentorías, para fortalecer las iniciativas e impulsar su implementación durante 2023. Estas sesiones incluyen talleres personalizados con seguimiento de un tutor por equipo.

Esta tercera edición incluye nuevamente dos categorías, la primera es “Innovación Transformadora” que busca reconocer iniciativas que están impactando a sus comunidades educativas e impulsan, desde cualquier área, el trabajo colaborativo. La segunda categoría, “Imaginación Digital”, pretende reconocer e impulsar los proyectos que utilicen herramientas digitales en el aula para desarrollar habilidades, potenciar el aprendizaje e inspirar a los estudiantes.

Además, durante la ceremonia de premiación de Elige Innovar se entregarán reconocimientos especiales en ambas categorías.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la implementación de innovaciones educativas lideradas por equipos de docentes, educadoras, educadores o miembros de la comunidad educativa.
- Valorar y promover una cultura de la innovación para inspirar a docentes y comunidades educativas del país.

Objetivos específicos

- Fortalecer las mejores innovaciones educativas con mentoría personalizada y apoyo monetario.
- Visibilizar y difundir las innovaciones educativas que tengan potencial de inspirar a otras comunidades educativas del país.
- Mostrar un perfil de docente innovador, para atraer y motivar a otros a la innovación.

ELIGE

INNOVAR

III. CATEGORÍAS DEL PREMIO

En la versión 2022, el premio Elige Innovar cuenta con dos categorías¹:

- Categoría general: con reconocimiento a la Innovación Transformadora.
- Categoría digital: con reconocimiento a la Imaginación Digital.

Para ambas categorías los requisitos de admisibilidad son los mismos, siguiendo los principios descritos en la sección V.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES

El proyecto de innovación deberá contar con las siguientes características:

- **Innovación con experiencia previa:** Al ser un fondo de fortalecimiento de proyectos, se espera que las experiencias de innovación que postulen se estén implementando en la actualidad, por ende, haya evidencia que demuestra que se está realizando. En ese sentido, el equipo educativo a cargo ha realizado un proceso de retroalimentación, reflexión y se han generado aprendizajes que han contribuido a la mejora del proyecto.
- **Innovación con las y los estudiantes como protagonistas:** Se esperan innovaciones que evidencien tener un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes sean activos constructores de su aprendizaje. A continuación se detallan las características de este tipo de innovación:
 - o Busca mejorar una situación de aprendizaje clara y coherente con las necesidades de las y los estudiantes destinatarios.
 - o Propone un cambio en la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes destinatarios dándoles un rol activo en su aprendizaje.
- **Innovaciones colaborativas:** Se esperan innovaciones que se piensen e implementen de manera colaborativa en cualquiera de las formas posibles. Por ejemplo: inter-docentes de la misma disciplina, inter-docentes de diferentes disciplinas, inter-establecimientos, integrando a organizaciones de la comunidad local en el caso de establecimientos con unidocencia, entre otras experiencias.
- **Dimensión de la innovación:** Se esperan propuestas de innovación pedagógica, es decir, que concibe lo didáctico y/o curricular dentro de su innovación.

Por ejemplo, son propuestas que innoven en la puesta en práctica del currículum, abarcando posibilidades en las metodologías, estrategias, técnicas, interdisciplina, materiales y/o ambientes. El fin último de estas innovaciones es mejorar la experiencia y el propósito de aprendizaje de las y los estudiantes.

¹ Para ambas categorías los requisitos de admisibilidad son los mismos, siguiendo los principios descritos en la sección V y VII.

V. ELEGIBILIDAD

Pueden postular todas y todos aquellos que ejerzan la función docente en nivel de educación parvularia, básica o media y que se desempeñen en el establecimiento educacional donde se realiza la innovación.

Se evaluará positivamente que las innovaciones sean postuladas por equipos que trabajan colaborativamente en cualquiera de las formas posibles. Para efectos de la postulación colaborativa, los equipos deben estar conformados por al menos una persona que ejerza la labor docente. En el caso de postulación individual la persona debe ejercer la labor docente.

No se financiarán innovaciones que –siendo curriculares o didácticas–, no tengan como destinatario final a las y los estudiantes. Los organizadores se reservan el derecho a evaluar si la innovación propuesta efectivamente cumple con este punto.

No se financiarán innovaciones en las dimensiones político-administrativa y de gestión de los establecimientos educacionales. Los organizadores se reservan el derecho a evaluar si la dimensión de innovación mencionada en la postulación es la adecuada a la convocatoria.

Las innovaciones deben contar con un plan de acción (puede ser una planificación, presupuesto, etc.) para continuar su ejecución en el año académico 2023.

VI. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Para postular los equipos docentes deberán cumplir dos etapas de postulación:

Primera etapa (lunes 8 de agosto – sábado 3 de septiembre): Esta etapa busca conocer los proyectos de innovación educativa junto con los integrantes de cada iniciativa mediante un formulario online en el sitio web www.eligeinnovar.cl. Es deseable que se elija a un representante del equipo para que coordine la completitud de éste.

Para postular, deben leer estas bases, ingresar al sitio web y completar el formulario. El formulario no permite guardar borradores de las respuestas, por lo que se sugiere completar primero el formulario descargable (en formato word) que encontrarán en la página y luego traspasar sus respuestas en el formulario online. Frente a cualquier duda, pueden escribir a Fernanda Mansilla al correo electrónico contacto@eligeeducar.cl.

En el formulario, deberán seleccionar la categoría a la que se está postulando. Luego, se solicitará información referida al equipo y a la propuesta de innovación. Además, se solicitarán los siguientes documentos adjuntos:

- Carta de respaldo Dirección de cada establecimiento/s.
- Evidencia formal o informal de la realización y/o de los logros alcanzados en la implementación previa de la innovación.
- Opcionalmente, pueden adjuntar una carta de organizaciones colaboradoras externas al proyecto.

ELIGE

INNOVAR

En caso de no poder enviar la postulación por la página web por algún problema de conexión, deben enviar su postulación en formato pdf al correo electrónico contacto@eligeeducar.cl.

Tras el envío de la postulación, se le será asignado vía correo electrónico un número de identificación (ID) el cual será requerido para la segunda etapa de postulación.

Segunda etapa (lunes 12 de septiembre – viernes 30 de septiembre): Posterior a la primera etapa, los formularios serán revisados en base a los criterios enunciados en la sección V y sección VII de las presentes bases legales. Las postulaciones aceptadas serán anunciadas vía correo electrónico, momento en el cual será enviado adjunto un segundo formulario de postulación para conocer mayores detalles de la propuesta pedagógica, preguntas con respecto al rol de sus estudiantes, a los roles del equipo de educadores, el presupuesto, entre otros. El formulario deberá ser enviado al correo contacto@eligeeducar.cl con el asunto “Elige Innovar – Formulario de postulación, segunda etapa” hasta las 23:59 hrs del día de cierre.

No se recibirán postulaciones fuera del plazo establecido en estas bases.

VII. CONDICIONES Y LIMITACIONES

Se han definido los siguientes criterios para que las postulaciones se consideren admisibles:

- **Correcta completitud del formulario:** Sólo serán admisibles las postulaciones que envíen el formulario en los plazos y formas establecidos.
- **Alcance de la innovación:** Sólo serán admisibles las propuestas que cumplan con los siguientes criterios de alcance:
- **Territorial:** Las innovaciones se realizan en establecimientos educacionales con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de Chile, en territorio chileno rural o urbano.
- **Colaborativa:** Serán admisibles los proyectos presentados por equipos que trabajen colaborativamente en cualquiera de las formas posibles, los equipos deben estar conformados por al menos una persona que ejerza la labor docente. Con excepción de los casos uni-docentes."
- **Tipo de enseñanza:** Las innovaciones son realizadas en Educación inicial, Educación Básica, Educación Media Científico-Humanista, Técnico Profesional; Artística o Especial a niñas, niños, jóvenes y adultos.
- **Para ambas categorías,** se permitirá la postulación de proyectos en formato presencial, así como en formato de educación a distancia.

VIII. ETAPAS

Las siguientes fechas se presentan con el fin de presentar el proceso del concurso a quienes quieran participar. Sin embargo, las fechas y horarios podrían sufrir modificaciones.

ELIGE**INNOVAR**

MOMENTO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO
Primer periodo de postulación	Periodo de postulación vía sitio web	Lunes 8 de agosto	Sábado 3 de septiembre
Admisibilidad	Revisión de admisibilidad postulaciones	Lunes 4 de septiembre	Viernes 9 de septiembre
Segundo periodo de postulación	Aceptadas las postulaciones que cumplan con la admisibilidad se procederá al segundo periodo para indagar en la innovación pedagógica	Lunes 12 de septiembre	Viernes 30 de septiembre
Evaluación	Evaluación duplas en base a rúbrica	Lunes 3 de octubre	Viernes 25 de noviembre
Difusión innovaciones ganadoras	Notificación a ganadores y publicación de resultados	Lunes 28 de noviembre	
Firma de convenio	Firma entre los organizadores y los ganadores	Miércoles 30 de noviembre	
Mentorías	Experiencia formativa para las 10 innovaciones ganadoras	Miércoles 30 de noviembre	Domingo 8 de enero
Ceremonia de premiación	Ceremonia de presentación de las innovaciones y entrega de reconocimientos del jurado	Jueves 12 de enero	

IX. EVALUACIÓN

ELIGE

INNOVAR

Para ambas categorías, cada proyecto será evaluado por duplas evaluadoras de profesionales con experiencia en educación, en evaluación de proyectos y en proyectos de innovación. Esta evaluación será realizada en base a una rúbrica que considera los siguientes criterios y ponderaciones:

En la categoría general, Innovación Transformadora, se evaluará:

- **Propuesta**
 - Consistencia pedagógica: Coherencia entre la problemática, los destinatarios y los objetivos de aprendizaje, las actividades y evaluaciones propuestas para lograrlos.
 - Reflexión y aprendizajes de implementación previa: La innovación tiene una implementación previa sobre la que se reflexionó para generar aprendizajes y mejoras a la propuesta.
- **Características de la innovación**
 - Innovación colaborativa: La innovación fomenta el trabajo colaborativo entre docentes o educadores donde cada uno de los ejecutores tiene un rol clave para el aprendizaje de las y los estudiantes.
 - Innovación con las y los estudiantes como protagonistas: La innovación tiene un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes son protagonistas.
- **Innovación transformadora**
 - Potencial de transformación: La innovación tiene un potencial sostenible para transformar a la comunidad educativa
- **Factibilidad técnica**
 - Presupuesto viable: Los insumos del presupuesto son adecuados a los objetivos que persigue la iniciativa.

En la categoría digital, Imaginación Digital, se regirá por los criterios anteriores a los cuales se sumará:

- **Innovación digital**
 - Tecnología como medio: Uso de la tecnología como un medio para innovar (no como un fin en sí misma).
 - Tecnología para potenciar: Uso de la tecnología como una herramienta para desarrollar habilidades, potenciar el aprendizaje y motivar a los estudiantes.

X. SELECCIÓN DE LAS 10 INNOVACIONES GANADORAS

ELIGE

INNOVAR

En base a los resultados de la evaluación de los criterios mencionados anteriormente, un comité compuesto por personas de las organizaciones convocantes seleccionará 7 innovaciones de la categoría general y 3 innovaciones de la categoría digital, definiendo así los 10 equipos ganadores del concurso Elige Innovar. Se notificará a los ganadores a través de sus líderes y se difundirá por los canales comunicacionales de los organizadores.

XI. PREMIO

El premio cuenta con los siguientes reconocimientos:

- **Mentoría:** Las 10 innovaciones ganadoras recibirán mentoría personalizada para someter su propuesta a una iteración integral que permitirá reflexionar y revisar la propuesta pedagógica y estratégica de la innovación.
- Se espera que al finalizar las mentorías las innovaciones estén preparadas para su implementación en 2023 y para ser comunicadas y difundidas dentro de la comunidad educativa y fuera de ella.
- **Apoyo monetario:** Las 10 innovaciones ganadoras recibirán \$1.000.000.- (un millón de pesos chilenos) en recursos a través del proyecto subido a la plataforma de DaleProfe. La entrega de esta parte del premio está sujeta al 100% de asistencia a las mentorías por al menos la mitad más uno del equipo. No se hará entrega de dinero a las y los ganadores. En caso de que la innovación considere servicios, estos serán financiados y pagados directamente por DaleProfe.

XII. CEREMONIA DE PRESENTACIÓN

Las 10 innovaciones ganadoras se presentarán en una ceremonia abierta al público que será transmitida por los canales comunicacionales de los organizadores en el mes de enero 2023. Se espera que sea una instancia para compartir las innovaciones e inspirar a la comunidad educativa.

XIII. RECONOCIMIENTO ESPECIAL DEL JURADO

El día de la ceremonia, un jurado experto, compuesto por miembros de las organizaciones convocantes, así como por miembros de la comunidad educativa, entre otros, reconocerá a una innovación destacada de cada categoría.

“Innovación Transformadora”: en la categoría general se reconocerá a uno de los proyectos ganadores por tener potencial para impactar en su comunidad educativa, así como también haber evidenciado un proceso de compromiso, apertura, colaboración y crecimiento durante las mentorías.

“Imaginación Digital”: en la categoría digital se reconocerán proyectos que, siendo presenciales o a distancia a través de medios digitales, utilizan la tecnología como un medio en la innovación para generar motivación y aprendizajes significativos en sus estudiantes.

XIV. CAMBIOS PREVIOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INNOVACIÓN

ELIGE

INNOVAR

En caso de que uno o más miembros del equipo dejen de trabajar en el establecimiento educacional desde donde postularon al premio, deberán transferir sus responsabilidades a un nuevo responsable, previa notificación y aprobación de los organizadores. La entrega de los recursos estará sujeta a la aprobación de esta modificación.

XV. DIFUSIÓN DE INNOVACIONES

Mediante la aceptación de estas bases en la postulación al premio, las y los postulantes autorizan a los organizadores a realizar difusión de las innovaciones y de la identidad de las y los postulantes.

XVI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos y condiciones podrán ser sujetos a modificación por parte de los organizadores a su entera discreción. Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por los organizadores y los/las concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que se resuelva.

Cualquier información relevante a la convocatoria se informará a través de la página web www.eligeinnovar.cl y por los canales de comunicación de los organizador